### I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO VA. REGIÓN

# DECRETO ALCALDICIO Nº 0000000244

QUINTERO, 0 4 FEB. 2011

#### VISTOS:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Don EUGENIO
SALAZAR OSORIO, C.I.Nº con domicilio en
de fecha 03 de Febrero 2011 consiste en un sistema de pago por concepto de la deuda de Asec
Domiciliario de la propiedad rol

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

El Decreto Alcaldicio Nº 200 de fecha 15 de Febrero de 2005, sobre Convenios de Pago.

El Decreto Alcaldicio Nº 1157 de fecha 03 de Agosto de 2005 que autoriza e instruye sobre la realización de los Convenios de Pago.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### DECRETO

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Don EUGENIO SALAZAR OSORIO, por la propiedad rol de acuerdo al siguiente detalle:

113.011.-Deuda total actualizada a la fecha \$ Pago 20% al contado 22.602.-

\$ 7.534.- 0,200 U.T.M. Saldo neto a pagar en 12 cuotas de

2.- Se deja constancia que el Convenio consta de ocho cláusulas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

SMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

# VARAS ZUÑIGA ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas
- 4.- Asesor Jurídico
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Interesada.
- 7.- Departamento de Aseo y Ornato. JVZ/YGS/ANU/anu.